

PROCEDIMIENTO ELABORACION EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS																																																																																															
INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL																																																																																															
Baranquilla febrero 10 de 2021																																																																																															
No 5-2021 COAGR-COCES 31																																																																																															
Brigadier General DEGO HERNAN ROSERO GONZALEZ Comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla Barranquilla - Atlántico																																																																																															
Asunto Informe de supervisión contrato No. 73-1-10005-20 Mes reportado Enero																																																																																															
1. PRÓRROGA No. 1	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS																																																																																												
EPO	TELEFONO	FECHA	FECHA																																																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">5. OBJETO</th> <th rowspan="2">6. CONTRATISTA</th> <th rowspan="2">7. PLAZO DE EJECUCION</th> <th colspan="3">BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS</th> <th colspan="2">RECIBIDO</th> <th colspan="2">PENDIENTE POR RECEPCION</th> <th rowspan="2">15. OBSERVACIONES</th> </tr> <tr> <th>8. DESCRIPCION</th> <th>9. CANTIDAD</th> <th>10. VALOR</th> <th>11. CANTIDAD</th> <th>12. VALOR</th> <th>13. CANTIDAD</th> <th>14. VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">"ARRENDAMIENTO DEL LOCAL NUMERO UNO UBICADO EN LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARRIO, CON DESTINACIÓN PARA USO DE CAFETERIA, PARA LA PREPARACION, VENTA DE COMIDAS, BEBIDAS Y USO COMO CAFETERIA".</td> <td rowspan="5">JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE</td> <td>Vigencia 12 MESES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td rowspan="5">Mediante acta No. 051 JEFAC-GRUPO 2 de fecha 03/11/2020 de la oficina de contratos MEBAX, se realiza suspensión temporal del contrato No. 73-1-10005-20 por el valor de \$149.941,00. El contrato no ha sido cancelado al pago del servicio de energía ya que se encuentra en espera de trámite, el cual fue solicitado al ordenador del gasto mediante comunicación oficial electrónica S-2021-009633 ESANA.</td> </tr> <tr> <td>Inicio 23/06/2020</td> <td>CANON DE ARRENDAMIENTO</td> <td>1</td> <td>8.956.460,00</td> <td>1</td> <td>749.705,00</td> <td>1</td> <td>749.705,00</td> </tr> <tr> <td>Término 22/06/2021</td> <td></td> <td>1</td> <td>-599.746,00</td> <td>1</td> <td>149.941,00</td> <td>1</td> <td>149.941,00</td> </tr> <tr> <td>Adición:</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Inicio:</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Término</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">VALOR TOTAL</td> <td>12</td> <td>\$24.784,00</td> <td>8</td> <td>\$49.856,00</td> <td>4</td> <td>\$14.328,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td></td> <td>\$521.244,00</td> <td></td> <td>1.999.207,00</td> <td></td> <td>\$922.291,00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES	8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	"ARRENDAMIENTO DEL LOCAL NUMERO UNO UBICADO EN LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARRIO, CON DESTINACIÓN PARA USO DE CAFETERIA, PARA LA PREPARACION, VENTA DE COMIDAS, BEBIDAS Y USO COMO CAFETERIA".	JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE	Vigencia 12 MESES								Mediante acta No. 051 JEFAC-GRUPO 2 de fecha 03/11/2020 de la oficina de contratos MEBAX, se realiza suspensión temporal del contrato No. 73-1-10005-20 por el valor de \$149.941,00. El contrato no ha sido cancelado al pago del servicio de energía ya que se encuentra en espera de trámite, el cual fue solicitado al ordenador del gasto mediante comunicación oficial electrónica S-2021-009633 ESANA.	Inicio 23/06/2020	CANON DE ARRENDAMIENTO	1	8.956.460,00	1	749.705,00	1	749.705,00	Término 22/06/2021		1	-599.746,00	1	149.941,00	1	149.941,00	Adición:							Inicio:							Término							VALOR TOTAL			12	\$24.784,00	8	\$49.856,00	4	\$14.328,00						\$521.244,00		1.999.207,00		\$922.291,00	
5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION					15. OBSERVACIONES																																																																																		
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR																																																																																						
"ARRENDAMIENTO DEL LOCAL NUMERO UNO UBICADO EN LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARRIO, CON DESTINACIÓN PARA USO DE CAFETERIA, PARA LA PREPARACION, VENTA DE COMIDAS, BEBIDAS Y USO COMO CAFETERIA".	JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE	Vigencia 12 MESES								Mediante acta No. 051 JEFAC-GRUPO 2 de fecha 03/11/2020 de la oficina de contratos MEBAX, se realiza suspensión temporal del contrato No. 73-1-10005-20 por el valor de \$149.941,00. El contrato no ha sido cancelado al pago del servicio de energía ya que se encuentra en espera de trámite, el cual fue solicitado al ordenador del gasto mediante comunicación oficial electrónica S-2021-009633 ESANA.																																																																																					
		Inicio 23/06/2020	CANON DE ARRENDAMIENTO	1	8.956.460,00	1	749.705,00	1	749.705,00																																																																																						
		Término 22/06/2021		1	-599.746,00	1	149.941,00	1	149.941,00																																																																																						
		Adición:																																																																																													
		Inicio:																																																																																													
Término																																																																																															
VALOR TOTAL			12	\$24.784,00	8	\$49.856,00	4	\$14.328,00																																																																																							
				\$521.244,00		1.999.207,00		\$922.291,00																																																																																							
<p>16 El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?</p> <p>SI _X_ NO _</p>																																																																																															
18. RELACION DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS																																																																																															
21. DESCRIPCION DE LA ESPECIFICACION TECNICA																																																																																															
20. ITEM Y/O NUMERAL	22. OBSERVACION Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.																																																																																														
27	El contrato se encuentra suspendido temporalmente																																																																																														
6	El contrato se encuentra suspendido temporalmente.																																																																																														
11	El contrato se encuentra suspendido temporalmente																																																																																														
34	El contrato se encuentra suspendido temporalmente																																																																																														

24. ITEM TWO NUMERAL

[illegible]

PROCEDIMIENTO ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS		POLICIA NACIONAL	
INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL			
ORDEN	FECHA	CONTENIDO	ESTADO
16	19-08-2015	El contrato se compromete a usar los (23) días hábiles por el personal que vaya hacer uso de la cafetería se suspenda temporalmente el contrato.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente
17	19-08-2015	ARTICULO 11. ESTADO DE SALUD El personal encargado de la limpieza debe haber pasado por un reconocimiento médico antes de desempeñar cualquier función, así mismo deberá efectuarse un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones físicas y epidemiológicas, especialmente después de una jornada de trabajo.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente
19	19-08-2015	Se formaliza mediante acta y liquidación del contrato, se realizará hasta tanto el arrendatario haya cancelado las deudas adeudadas por concepto de servicios públicos consumidos durante el último mes contratado, previendo que la periodicidad de la facturación se asigne por las empresas prestadoras en forma posterior al consumo, al mismo tiempo la verificación de equitos contables y medidores de los servicios públicos estará a cargo del señor Jefe del Grupo Bienes Raíces MEABAR.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente
19	19-08-2015	EQUIPOS E INSTALACIONES Todos los equipos y utensilios deben ser dotados por el contratista como: grareas, calentadores, entre otros.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente
20	19-08-2015	REQUISITOS PARA LA LIMPIEZA E HIGIENE DE INSTALACIONES Y EQUIPOS Para la limpieza e higiene de las instalaciones se establecen los siguientes requisitos: -Debe tener un programa de limpieza y desinfección y llevar los registros respectivos. De carácter obligatorio. -Las instalaciones se deben mantener limpias, utilizando métodos que no dañen y no produzcan contaminación.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente
20	19-08-2015	DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS -Ordenar servicios en recipientes adecuados, limpios, de material que permitan fácil lavado y desinfección. -Los alimentos no se deben servir hacia el fondo del recipiente. -Durante la elaboración y servicio de los alimentos se deben proteger de toda posibilidad de contaminación interna (aire, moscas, etc.). -Los alimentos se deben servir en recipientes que permitan fácil lavado y desinfección. -Los alimentos se deben servir en recipientes que permitan fácil lavado y desinfección. -Los alimentos se deben servir en recipientes que permitan fácil lavado y desinfección.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente
21	19-08-2015	REQUISITOS PARA LA ELIMINACION DE DESECHOS -Los desechos de basura se convierten en una superficie cerrada reservada al efecto y separada de los alimentos. -Cada zona deberá estar limpia y libre de residuos, deberá tener ventilación adecuada y deberá ser fácil de limpiar, lavar y desinfectar. -Los desechos de basura se limpiarán y desinfectarán cada vez que se vacíen. -Los desechos de basura se limpiarán y desinfectarán cada vez que se vacíen. -Los desechos de basura se limpiarán y desinfectarán cada vez que se vacíen. -Los desechos de basura se limpiarán y desinfectarán cada vez que se vacíen.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente
22	19-08-2015	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE -El contratista se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las directivas regulatorias ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al cumplimiento continuo del desarrollo ambiental. -Además, los servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. -Así mismo se solicita al contratista que, en el marco de los programas ambientales establecidos para el P.O.C. NACIONAL, en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación y el compromiso en disminuir mecanismos de producción de los recursos naturales renovables conforme a la Ley de Gestión Ambiental y cumplir con las normas del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 209 de 1995, Decreto 848 de 1995 y Documento Concepto 2034 de 1995.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente
23	19-08-2015	El contratista se compromete a presentar por escrito la certificación de la disposición final de los residuos ordinarios y/o aprovechables no peligrosos que genere, los cuales no deben afectar las condiciones de aire y salubridad de las instalaciones de la Escuela de Policía Antonio Nariño. Para ello deberá presentar constancias expedidas por la empresa que los presta este servicio y/o de la empresa gestora de residuos sólidos urbanos aprovechables.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente
24	19-08-2015	CONFORMIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Con el fin de garantizar la calidad del servicio a controlar y evitar incumplimientos en la ejecución de la futura contratación, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto de la licitación (CAFETERIA) que se encuentran ejecutados en su totalidad, la acreditación será analizada con la presentación de los documentos que acrediten el cumplimiento y experiencia en el manejo de cafeterías, para lo cual deberá allegar en conjunto con su propuesta como máximo (3) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas y cuyo objeto sea igual al arrendamiento y/o servicio de cafeterías, que la sumatoria sea mayor o igual al 100 % del valor del presupuesto de la presente licitación.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente
24	19-08-2015	Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información basada estrictamente en la realidad: -Nombre del contratista. -Fecha de inicio y fin del contrato. -Valor del contrato. -Objeto del contrato. -Entidad contratante. -Fecha de pago de los servicios. -Fecha de pago de los servicios. -Fecha de pago de los servicios.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente
25	19-08-2015	El contratista se compromete a publicar la lista de precios de los productos ofrecidos en un lugar visible en las instalaciones del local (Tipo de letra Arial, Tamaño 12), a su vez se compromete a ofrecer precios del mercado común, estos valores deben estar acorde a los del mercado de alimentos y bebidas. El contratista se compromete a suministrar la información correspondiente de los productos que van a prestar el servicio de atención al cliente, para lo cual se le entregará la solicitud de antecedentes judiciales previa coordinación con la SUBMEABAR y se le hará el estudio de seguridad en coordinación con la SPOC MEABAR.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente
25	19-08-2015	El contratista deberá implementar, realizar y mantener los servicios de los alimentos preparados, para análisis microbiológico regular y a la vez para ello de manera trimestral deberá presentar al supervisor los resultados correspondientes a estas pruebas, el costo debe ser asumido por el contratista. (Prevenir la contaminación de los alimentos). El contratista se compromete a garantizar que el personal de limpieza y mantenimiento, así como el personal de cocina, no realicen actividades que puedan afectar la calidad de los alimentos. El contratista se compromete a garantizar que el personal de limpieza y mantenimiento, así como el personal de cocina, no realicen actividades que puedan afectar la calidad de los alimentos. El contratista se compromete a garantizar que el personal de limpieza y mantenimiento, así como el personal de cocina, no realicen actividades que puedan afectar la calidad de los alimentos.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente
27	19-08-2015	El contratista deberá implementar, realizar y mantener los servicios de los alimentos preparados, para análisis microbiológico regular y a la vez para ello de manera trimestral deberá presentar al supervisor los resultados correspondientes a estas pruebas, el costo debe ser asumido por el contratista. (Prevenir la contaminación de los alimentos). El contratista se compromete a garantizar que el personal de limpieza y mantenimiento, así como el personal de cocina, no realicen actividades que puedan afectar la calidad de los alimentos. El contratista se compromete a garantizar que el personal de limpieza y mantenimiento, así como el personal de cocina, no realicen actividades que puedan afectar la calidad de los alimentos. El contratista se compromete a garantizar que el personal de limpieza y mantenimiento, así como el personal de cocina, no realicen actividades que puedan afectar la calidad de los alimentos.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente
28	19-08-2015	El contratista deberá implementar, realizar y mantener los servicios de los alimentos preparados, para análisis microbiológico regular y a la vez para ello de manera trimestral deberá presentar al supervisor los resultados correspondientes a estas pruebas, el costo debe ser asumido por el contratista. (Prevenir la contaminación de los alimentos). El contratista se compromete a garantizar que el personal de limpieza y mantenimiento, así como el personal de cocina, no realicen actividades que puedan afectar la calidad de los alimentos. El contratista se compromete a garantizar que el personal de limpieza y mantenimiento, así como el personal de cocina, no realicen actividades que puedan afectar la calidad de los alimentos. El contratista se compromete a garantizar que el personal de limpieza y mantenimiento, así como el personal de cocina, no realicen actividades que puedan afectar la calidad de los alimentos.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente
29	19-08-2015	El contratista deberá implementar, realizar y mantener los servicios de los alimentos preparados, para análisis microbiológico regular y a la vez para ello de manera trimestral deberá presentar al supervisor los resultados correspondientes a estas pruebas, el costo debe ser asumido por el contratista. (Prevenir la contaminación de los alimentos). El contratista se compromete a garantizar que el personal de limpieza y mantenimiento, así como el personal de cocina, no realicen actividades que puedan afectar la calidad de los alimentos. El contratista se compromete a garantizar que el personal de limpieza y mantenimiento, así como el personal de cocina, no realicen actividades que puedan afectar la calidad de los alimentos. El contratista se compromete a garantizar que el personal de limpieza y mantenimiento, así como el personal de cocina, no realicen actividades que puedan afectar la calidad de los alimentos.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente
30	19-08-2015	El contratista deberá implementar, realizar y mantener los servicios de los alimentos preparados, para análisis microbiológico regular y a la vez para ello de manera trimestral deberá presentar al supervisor los resultados correspondientes a estas pruebas, el costo debe ser asumido por el contratista. (Prevenir la contaminación de los alimentos). El contratista se compromete a garantizar que el personal de limpieza y mantenimiento, así como el personal de cocina, no realicen actividades que puedan afectar la calidad de los alimentos. El contratista se compromete a garantizar que el personal de limpieza y mantenimiento, así como el personal de cocina, no realicen actividades que puedan afectar la calidad de los alimentos. El contratista se compromete a garantizar que el personal de limpieza y mantenimiento, así como el personal de cocina, no realicen actividades que puedan afectar la calidad de los alimentos.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente
31	19-08-2015	El contratista deberá implementar, realizar y mantener los servicios de los alimentos preparados, para análisis microbiológico regular y a la vez para ello de manera trimestral deberá presentar al supervisor los resultados correspondientes a estas pruebas, el costo debe ser asumido por el contratista. (Prevenir la contaminación de los alimentos). El contratista se compromete a garantizar que el personal de limpieza y mantenimiento, así como el personal de cocina, no realicen actividades que puedan afectar la calidad de los alimentos. El contratista se compromete a garantizar que el personal de limpieza y mantenimiento, así como el personal de cocina, no realicen actividades que puedan afectar la calidad de los alimentos. El contratista se compromete a garantizar que el personal de limpieza y mantenimiento, así como el personal de cocina, no realicen actividades que puedan afectar la calidad de los alimentos.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente
32	19-08-2015	El contratista deberá implementar, realizar y mantener los servicios de los alimentos preparados, para análisis microbiológico regular y a la vez para ello de manera trimestral deberá presentar al supervisor los resultados correspondientes a estas pruebas, el costo debe ser asumido por el contratista. (Prevenir la contaminación de los alimentos). El contratista se compromete a garantizar que el personal de limpieza y mantenimiento, así como el personal de cocina, no realicen actividades que puedan afectar la calidad de los alimentos. El contratista se compromete a garantizar que el personal de limpieza y mantenimiento, así como el personal de cocina, no realicen actividades que puedan afectar la calidad de los alimentos. El contratista se compromete a garantizar que el personal de limpieza y mantenimiento, así como el personal de cocina, no realicen actividades que puedan afectar la calidad de los alimentos.	El contrato se encuentra suspendido temporalmente

PROCEDIMIENTO ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS		POLICIA NACIONAL		
INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL				
CODIGO: ZBS-FR-0019	Contratista deberá presentar al supervisor del contrato un libro de seguridad de todos los productos e insumos químicos utilizados para la limpieza y desinfección dentro del local en arrendo, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto químico, debiendo informar las capacitaciones a los empleados en el uso y manejo adecuado de dichos productos y los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros fotográficos de las capacitaciones.			Presenta PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS
FECHA: 19-08-2015	El contratista deberá proporcionar por no utilizar bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consumo de energía luminosa y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario.			El contrato se encuentra suspendido temporalmente
VERSION: 4	El contratista deberá tener plenamente identificado las rutas de evacuación y en lo posible contar con un sistema de alerta, señalización y alarma según requerimiento de ley para la prevención, control de desastre y riesgos ambientales.			El contrato se encuentra suspendido temporalmente
33	El contratista deberá evitar el uso de botellero espandido (COROP) para servir los alimentos ofrecidos.			El contrato se encuentra suspendido temporalmente
35	El contratista deberá invitar al inicio de la ejecución del contrato un dispositivo portar para la retención de grasas, aceites y materiales sólidos generados por la actividad de lavado de lista, con el objeto de aumentar la efectividad del pretratamiento de las aguas residuales que se generen, el cual podrá desmontar una vez cumpla el periodo de ejecución del contrato.			El contrato se encuentra suspendido temporalmente
36	El contratista deberá instalar dispositivos de extremos de bajo consumo de agua o de uso eficiente, con el fin de propender por el ahorro del recurso hídrico en las instalaciones de la Escuela de Policía Antonio Barrio.			El contrato se encuentra suspendido temporalmente
37	El contratista previa coordinación con el supervisor del contrato, podrá incluir en la oferta del menú la preparación y venta de comidas rápidas (salchipapas, perros calientes, hamburguesas, entre otros), propendiendo siempre por la higiene y buena manipulación de los alimentos, para lo cual el contratista deberá presentar propuesta al supervisor del contrato para su análisis y/o aprobación.			El contrato se encuentra suspendido temporalmente
38	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			El contrato se encuentra suspendido temporalmente
39	El oferente manifiesta conocer y cumplir con:			El contrato se encuentra suspendido temporalmente
40	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES			El contrato se encuentra suspendido temporalmente
41	<p>Teniente GRINA MARCELA CANTILLO VILLALBA</p> <p>Supervisor del Contrato No. 73-1-10005 20</p> <p>Teléfono: 3203163 Ext: 9183</p> <p>Anejos: N/A</p>			El contrato se encuentra suspendido temporalmente

Firma

[Firma manuscrita]

Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

CIUDAD Y FECHA:	Febrero 10 de 2021
CONTRATO N°:	73-1-10005-20
CONTRATISTA:	JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE
OBJETO DEL CONTRATO:	"ARRENDAMIENTO DEL LOCAL NÚMERO UNO UBICADO EN LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO, CON DESTINACIÓN PARA USO DE CAFETERÍA, PARA LA PREPARACION, VENTA DE COMIDAS, BEBIDAS Y USO COMO CAFETERIA"
VALOR DEL CONTRATO: \$	PRINCIPAL: 8.996.460.00 Acta No. 051 JEFAD-GRUCO 2.25 de fecha 03/11/2020 suspension temporal
PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 MESES
FECHA DE ENTREGA:	05/02/2021
DÍAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	TE. GINA MARCELA CANTILLO VILLALBA COMANDANTE DE COMPAÑÍA ESANA
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	\$43.732 multa por incumplimiento
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes #_____ de fecha _____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos. NO APLICA
INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA (Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)	
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	NO APLICA
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	NO APLICA
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO ___ SI ___ (siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: _____)
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO ___ SI ___ (Autorizados mediante modificatorio y adicional N° _____ de fecha: _____)

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: el arrendatario cumplió con la consignación del canon de arrendamiento según lo pactado en el contrato de arrendamiento No. 73-1-10005-20 de fecha 17/03/2020. Es de anotar que el señor se encuentra realizando el pago de una multa por valor de \$43.732 a 12 meses.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Documento de Ingreso No. 01665021	05/02/2021	43.732	-----	43.732
Valor total bienes y/o servicios recibidos		43.732	-----	43.732

Teniente **GINA MARCELA CANTILLO VILLALBA**
Comandante de Compañía ESANA

Barranquilla, 05 de Febrero de 2021

SEÑORES

TENIENTE GINA CANTILLO

CAFETERIA UNO



**ASUNTO: MANIFESTACION DE ESTAR AL DIA EN LOS APORTES
DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPELADOS**

JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE, mayor de edad y vecino de Barranquilla, Atlántico, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como contratista del contrato de arrendamiento No 73-1-1006-2020 que comprende el **CAFETERIA UNO**, con la presente me permito manifestar que me encuentro al día con el pago de aportes a seguridad social integral que trata la ley de 100 de 1993, tal y como corresponde en mi calidad de empleador.

En conversación sostenida con el Intendente Calderón de bienes y raíces de **MEBAR** me explico que el **IVA** estaba incluido en el canon de arrendamiento que se está cancelando hasta la fecha.

Lo anterior, se certifica en cumplimiento del artículo 23 de la 1150 de 2007 y al decreto 1273 de 2018.

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Gabriel Duque Alzate".

JUAN GABRIEL DUQUE

ALZATE C.C 72.042.502

El Empleador

 **del 20 de**
banco popular

COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES No C1665021

Nro. Cuenta / Obligación / Planilla Asistida										Cuenta Cie ☐		Cuenta Ahorro ☐	
1	1	0	2	2	0	0	2	1	4	0	6		
Nombre de Entidad o Convenio													

Ciudad 5/1/11	Día 5	Mes 02	Año 2021
------------------	----------	-----------	-------------

[illegible]

Nombre usuario del convenio John G. Dwyer IV

Referencias NIV.C/Código de convenio/Nro. Factura/Otra	
Ref. 1	3

Nro. Ident: 22042127	Teléfono: 26-2224
----------------------	-------------------

[illegible]

Diligenciar sólo para pagos de PILA - asistida

[illegible]

NIT/C.C del aportante	Año	Mes
Espacio para sello y firma		

Cod. Bco.	Nro. Cla. del Cheque	
-----------	----------------------	--

Espacio para sello o timbre

		Valor \$
1		
2		

2			
3			

[illegible]

Total Efectivo	\$ 457,25
----------------	-----------

Cantidad ()	Total Cheques	\$
--------------	---------------	----

Total Consignación	\$ 42.752.
--------------------	------------

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA SUPLENCIÓN DE LA MATRIZ. NEGOTIACIÓN EN BULL
DEFECTO SERÁ NECESARIO LA MARCA DEL PROTECTOR FIDIA Y BULLO DEL CALERO

CLIENTE

BancoPopular 03/02/21 11:47:22	
681 1140631835 Li Nro	352
Cuenta: Nro	110
Producto:	220-02140-6
Mo Id Consignante:	70042502
Dos:	1665021
Concepto:	\$43,732.00
Vr Efect:	\$00
Vr ChqPop:	\$00
Vr ChqCje:	\$00
CantChqs:	0
Vr Total:	\$43,732.00
Vr Comis:	\$00

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
886386469

Destino de pago
ENLACE OPERATIVO S.A.

Motivo
Pago de Seguridad Social

Fecha
08/02/2021

Número de aprobación
00386469

Dirección IP
190.130.88.228

Valor transacción
\$ 1.382.800,00

Referencia 1
10.0.19.58

Referencia 2
NI

Referencia 3
72042502